

## INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

**MISTERGENES S.A.**

De conformidad con lo que dispone nueva Codificación de la Ley de Compañías y conociendo de manera expresa los artículos que norman las actividades de los comisarios, pongo en consideración de ustedes el INFORME DE COMISARIO luego de haber analizado el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y Cambios en la Posición Financiera por el periodo económico correspondiente al año 2006 de la Compañía MISTERGENES S.A. Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste emitir una opinión sobre la base de lo revisado

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

Los Administradores han observado y han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias a las que como este jurídico tienen que sujetarse, especialmente en lo que se refiere a las normas tributarias y a la Ley de Compañías.

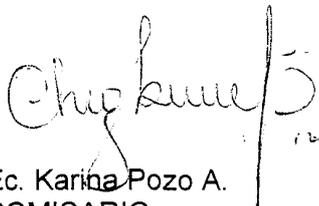
Los controles internos son confiables, eficientes y suficientes mantenidos por un personal solvente.

Los libros societarios y demás documentación contable se han llevado de conformidad con lo que dispone la ley sobre la materia y ajustados a los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como también aquellas emanadas por la Junta General de Accionistas por lo que sus Estados Financieros demuestran en forma en forma razonable la situación económica de la Compañía.

Para el desempeño de mi función, Comisario, he recibido toda la colaboración necesaria por parte de los Administradores.

Existe una adecuada correspondencia entre los Estados Financieros y Registros Contables a través de las pruebas realizadas.

Reiterando mi agradecimiento a la Administración por las facilidades y colaboración brindada,



Ec. Karina Pozo A.  
COMISARIO

Quito, 27 de abril de 2007